

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.

Bogotá D.C, 17 de junio de 2025

Señor
Usuario Anónimo

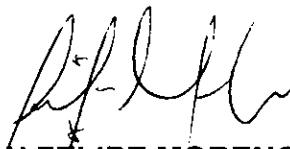
ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 699299-20250603

El suscrito capitán Juan Felipe Moreno González, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, notifico por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-077617-DIRAN, mediante la cual se da respuesta a la queja del asunto, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web pública PQRS”, el pasado 03/06/2025, toda vez que no suministró una dirección de correo electrónico, número de contacto, ni ningún otro medio de notificación.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el día 17 de junio de 2025 a las 11:30 horas y será retirado el día 22 de junio de 2025 a las 11:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección Antinarcóticos, dependencia ubicada en la Avenida El Dorado Nro.98-50 edificio El Dólar de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,


Capitán JUAN FÉLPE MORENO GONZÁLEZ
 Jefe de Atención al Ciudadano



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO TALENTO HUMANO DIRAN

CODIT-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 09 de junio de 2025

Señor (a)
Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta ticket No 699299-20250603

En atención a las quejas interpuestas mediante el aplicativo Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias el día 03 de junio del año en curso, en la cual se señala *"un inconformismo con el señor mayor Reina y el señor subintendente Poveda"*, y dado que su requerimiento fue evaluado en el Comité para la Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) de la Inspección General, en la sesión realizada el día 06 de junio de 2025, de manera atenta y respetuosa me permito informar lo siguiente:

Por parte del Responsable de Apoyo Psicosocial de la Dirección de Antinarcóticos el día 07/06/2025, se llevó a cabo las verificaciones de manera individual a través de encuesta de percepción a todo el personal perteneciente al Grupo de Seguridad Física a Instalaciones, con el fin de garantizar el anonimato de cada funcionario y así permitir un análisis más objetivo y confiable de la información recolectada.

Así mismo se aplicaron instrumentos diferentes, uno dirigido a los señores profesionales y otro a los señores auxiliares de policía con el propósito de focalizar adecuadamente las necesidades y asegurar una mayor precisión en la identificación de los aspectos expuestos.

Lo anterior y en concordancia con la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*, en su artículo 6, literal d) referente a la información pública reservada; y con la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006, *"Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones"*, en su artículo 23, se garantiza el manejo adecuado y confidencial de la información relacionada.

Por último, aprovechamos la oportunidad para invitarlo (a) a que continúe utilizando los buzones de calidad para entregarle a la Institución su percepción del servicio, ya que el Grupo de Talento Humano de la Dirección de Antinarcóticos, tiene el gran compromiso de lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros ciudadanos. Así mismo,

se le invita a que, en lo posible anexe pruebas o evidencias que respalden lo expuesto, con el fin de fortalecer el proceso de evaluación y análisis de cada caso, garantizando así una respuesta mas objetiva y fundamentada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Harol Alfonso Ochoa Vasquez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 80093276
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Talento Humano Diran
Unidad: Direccion De Antinarcocticos
Correo: harol.ochoa@correo.policia.gov.co
9/06/2025 11:08:36 a. m.

Anexo: no

AVENIDAD INTERNACIONAL EL DORADO ENTRADA 6
CATAM
Teléfono: 3213948612
diran.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA